

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Milán

El señor Cónsul general de España en Milán comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Perfecto Montesinos Silvestre, natural de Castellón de la Plana, hijo de Juan y de Leonor, ocurrido el día 23-11-1962.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

REQUEJADA

Don Lorenzo Santibáñez Hernández, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez Instructor del expediente de salvamento de 254 bicicletas y accesorios de la carga que llevaba a bordo el buque «Sierra Banderas», hundido en fecha 19 de febrero del año actual en el puerto de Requejada (Santander).

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público dicho expediente para que cuantas personas se encuentren interesadas en el mismo, en el plazo de treinta días, se personen en el citado para alegar cuanto les convenga a sus intereses, bien por comparecencia ante el Instructor o por escritos dirigidos al mismo.

Requejada, 23 de marzo de 1963.—El C. de C., Juez Instructor, Lorenzo Santibáñez.—1.509.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 17 de julio de 1956, con los números 877.479 de entrada y 171.191 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Joaquín Peiró Camaró, para responder de tarjeta de transportes MDCN para el vehículo M-138812. Importa el depósito 7.500 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, expediente 5.684 62.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el

artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 26 de marzo de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.653.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedido en 11 de marzo de 1954, con los números 262 de entrada y 19.000 de registro, por pesetas 2.000, a nombre de don José Luque Carrasco, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para responder de la fianza del camión J-5697, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto ninguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 23 de febrero de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.656.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de paro:

Índice número 19:

Aurelia Guiot Blasco.—M. Militar.
Inés Coca de Diego.—M. Militar.
María del Rosario Marte Guridi.—M. Militar.
Rosa Alzamora Colomer.—Dote.

Índice número 20:

Josefa Barrios Honorato.—M. Civil.
María de la Concepción Herrero Murillo.—M. Civil.
María Ana Dorrien Ibarra.—M. Civil.
Julio Cister Cortell.—Jubilados.
Silvestra Serra Fernández.—Remuneratorias.
Gloria Ripoll Gosálvez.—M. Militar.
Josefa Escrivá Roger.—M. Militar.
Ángeles Alfaro Huarte.—M. Militar.
Ventura Eiras Rodríguez.—Retirados-Cruces. Traslado.

Índice número 21:

Félix Ferrer Barber.—Jubilados.
Ramón Señor Palanca.—Jubilados.
Matilde Catalá Arca.—M. Militar.
Ángela Furió Pons.—M. Militar.

Índice número 22:

Adela Aparicio Ranch.—M. Civil.
Amancio Oceta Gil.—Jubilados.
María Lloscos Montolio.—M. Militar.

Índice número 23:

Agustina Solanas Lapeña.—M. Civil.
Consuelo Roig Puig.—M. Civil.
Juan José Sanz Tiraco.—Jubilados.
Eugenio Ximenez de la Torre.—Retirados. Cruces.
Josefa Jover Terol.—Devolviendo poder.

Índice número 24:

Josefa Gozávez Herreros.—M. Civil.
Dolores Gómez Aratijo.—M. Civil.
Antonio Martínez Sánchez.—Jubilados. Traslado.
Pedro Palmero Escatí.—Jubilados.
Francisco Genovés Olmos.—Retirados. Cruces.
Hermínio Martínez Pedreño.—Retirados. Cruces.
Rafael Miralles Lisiaga.—Retirados. Traslado.
Manuel Ros Navaro.—Retirados.

Valencia, 22 de marzo de 1963.—El Delegado de Hacienda, Remigio Nebot Aparici. 2.130.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOZ

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación ha dictado providencia en el expediente 114 63, instruido contra Cipriano Gracera Rodríguez, por aprehensión de un aparato radio transistor, calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente para el día 22 de abril de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente citado.

Lo que se comunica al interesado, del que se desconoce su domicilio, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años; significandoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78,

puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 26 de marzo de 1963.—El Secretario del Tribunal, Andrés Fernández Garrorena.—Visto bueno, el Presidente, Javier Diago Ruiz.—2.121.

BARCELONA

Por la presente se hace saber a José Ferrandis Guinovart, natural de Valls (Tarragona) y vecino de Les Escaldes (Principado de Andorra), donde posee el taller mecánico y garaje Metropol, cerca del puente sobre el río Valira, así como a E. Facrias, mecánico de la representación de Alta Romeo, cuyo domicilio se desconoce, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 22 de abril de 1963, a las once y treinta horas, para ver y fallar el expediente número 249/61, instruido por aprehensión del automóvil Alfa Romeo, tipo «Giulietta», ostentando matrícula M-139349, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 26 de marzo de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—2.123.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Blanca de la Calva González, Robert T. Downs y Peggy J. Downs (estos dos últimos súbditos norteamericanos), cuyos últimos domicilios conocidos eran en edificio Espinali, apartamento 47 cuarto, Primera Avenida Los Palos, en Caracas (Venezuela), la primera, y en Virgen del Portillo 33, en Madrid y últimamente en Norteamérica, los dos últimos, inculcados en expedientes números 1.518/62, 1.703 y 1.704, instruidos por aprehensión de automóvil «De Soto» matrícula Venezuela 60. DR05.27, y tabaco y whisky, respectivamente, que a las diez treinta horas del día 3 de abril de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 26 de marzo de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—2.156.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Francisco Gutiérrez Hidalgo, cuyo último domicilio conocido era en Méjico (sin más datos), inculcado en el expediente número 7/63, instruido por aprehensión de artículos de confecciones, perfumería y otros, que a las diez treinta horas del día 3 de abril de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento

expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 27 de marzo de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—2.157.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CEUTA

Relación de personas a quienes se les ha concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social, con expresión del número de expediente, nombre y apellidos y localidad de residencia

51. Carmen Rodríguez Valverde.—Ceuta.
62. Casilda Cabezas Jiménez.—Idem.
91. Francisco Bautista Arroyo.—Idem.
97. Teresa Extremera Navas.—Idem.
161. Francisca Díaz Sánchez.—Idem.
182. Ana Castaño González.—Idem.
232. Francisca Téllez Pecino.—Idem.
233. Purificación Martínez Tomas.—Idem.
236. Isabel Correro Benítez.—Idem.
237. María Esperanza Velázquez Sánchez.—Ceuta.
238. Antonia Jiménez Escaño.—Idem.
240. Carmen Ossorio Liñán.—Idem.
241. Catalina Sánchez Gómez.—Idem.

Ceuta, 26 de marzo de 1963.—El Secretario, Amalio Tejero Benito.—Visto bueno: El Administrador general, José María Gómez López.—2.136.

ORENSE

Quinta relación nominal de beneficiarios de Auxilio de Ancianidad a los que esta Junta ha concedido el derecho a la percepción, y que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962

- Isidro Alvarez Diéguez.—Asilo de Ancianos (Orense).
- Angelina Vergara Fernández.—Santa María (Castro de Miño).
- Vicenta Cid Gavilanes.—Marzás (Baños de Molgas).
- Damián Delgado Cid.—Marzás (Baños de Molgas).
- María Dolores Gómez Fernández.—La Tolda (Villamarin).
- Casiano Sueiro Borja.—Estevesiños (Monterrey).

Orense, 25 de marzo de 1963.—El Gobernador civil interino, Presidente, Luis Varela García.—2.127.

TARRAGONA

Relación de las personas que habiendo presentado las respectivas solicitudes y previa la instrucción de los correspondientes expedientes se considera procede incluirlos en los beneficios del Decreto de 14 de junio de 1962, regulando los auxilios a ancianos, con expresión del número del expediente, peticionario, domicilio, causa y fecha de devengo

53. Miró Ferré. Cinta. Vilella Alta. Ancianidad. 1-9-62.
136. Andrés Campanera, María. Tarragona. Ancianidad. 1-1-63.
161. Sedo Correig, Francisca. Reus. Ancianidad. 1-11-62.
245. Fandos Grau, Dolores. País. Ancianidad. 1-12-62.

246. Niella Llombart, Mariana. País. Ancianidad. 1-12-62.

290. Climent Pont, Manuela. Tortosa. Ancianidad. 1-12-62.

Tarragona, 23 de marzo de 1963.—El Secretario.—2.113.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ALMERIA

Formada la relación de bienes o derechos que se consideran necesarios expropiar en el término municipal de Dalías, con motivo de las obras de «Supresión de seis badenes (tipo A), puntos kilométricos 84,2 a 88,4, de la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, clave 1-AL-111», en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «La Voz de Almería», para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que a continuación se publica, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deban considerarse preferentes la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Almería, 25 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe.—2.093.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, propietario, clase de finca y domicilio

Derecha:

1. D. Juan José Moreno Alarcón.—Erial y cereales.—Calle Argentina, Almería.
2. D. Gabriel Ortega González.—Erial, cereales y regadío.—Reyes Católicos, 18.

Almería.

3. D. Gracián Lucas.—Secano. — Trance Nuevo, Dalías.
4. D. Eduardo Segura.—Erial y parras—

Puerta Purchena, Almería.

5. D. José Lucas Sánchez.—Erial y hortalizas.—Trance Nuevo, Dalías.
6. D.ª Dolores Ruiz Mateo.—Erial.—Aldella, Dalías.
7. Herederos de don Federico Arcos.—Erial y cereales.—Paterna del Río.
8. D. José Lucas Ruiz.—Erial y urbana.—Parate La Saldina, Dalías.
9. D. Dionisio Bayo Santos.—Erial, cereales y hortalizas. — Calvo Sotelo, 58.

Ceuta.

10. D. Manuel Bayo Santos.—Erial y parras.—Marqués de Bastos, Madrid.
11. D.ª Soledad Fornieles Godoy.—Erial.—Dalías.
12. D.ª Margarita Giménez García.—Erial.—Dalías.
13. D.ª Angustias Prados Giménez y don José Castilla Pérez.—Cauce.—Cea Bermúdez, 25, Madrid, y Sagasta, 21, Madrid.
14. Sociedad de San Miguel (Fuente Nueva).—Cauce.—Dalías.
15. D. Francisco Colomer Luque.—Erial.—Huerta Espolón, Almería.

16. Comunidad de San Fernando.—Cauce. El Egido, Dalías.
17. D. Francisco Colomer Luque.—Erial.—Huerta Espolón, Almería.
18. D. Joaquín Vázquez Vázquez.—Erial.—Carretera Málaga, 33, Adra.
19. D. Norberto Ferraz Marege.—Erial y cereales.—Ruiz de Alda, 5, Carcagente.
20. D. Dolores López Amate.—Cereales.—La Cartabona, Dalías.
21. D. Ana Amate Lucas.—Erial.—Loma La Galiana, Dalías.
22. D. Eduardo Ramírez Pino y don Ramón Salinas Muros.—Erial.—Carretera de Málaga en El Egido, Dalías.
23. D. Dolores López Amate.—Cereales.—La Cartabona, Dalías.
24. Viuda de Bernardo Lucas Fernández.—Cereales.—Cortijo del Algarrobo, Dalías.
25. D. Rafael Amate Lucas.—Cereales.—Trance Nuevo, Dalías.
26. D. Ana Amate Lucas.—Cereales.—Loma La Galiana, Dalías.
27. Viuda de Bernardo Lucas Fernández.—Cereales.—Cortijo del Algarrobo, Dalías.
28. D. Norberto Ferraz Marege.—Cereales. Ruiz de Alda, 5, Carcagente.
29. D. Angustias Prados Giménez y don José Castilla Pérez.—Cereales y erial.—Cea Bermúdez, 25, Madrid, y Sagasta, 21, Madrid.
- Izquierda:**
1. D. Juan José Moreno Alarcón.—Erial, hortalizas y urbana.—Calle Argentina, Almería.
2. D. Gabriel Ortega González.—Erial, parras y urbana.—Reyes Católicos, 18, Almería.
3. D. Eduardo Segura.—Erial, parras, naranjos y urbana.—Puerta Purchena, Almería.
4. D. Ana García García.—Erial y cereales.—Trance Nuevo, Dalías.
5. D. José Lucas Sánchez.—Erial, cereales y hortalizas.—Trance Nuevo, Dalías.
6. Herederos de don Federico Arcos.—Cereales.—Paterna del Río.
7. D. José Lucas Ruiz.—Erial.—Paraje de La Saldina, Dalías.
8. D. Dionisio Bayo Santos.—Erial y cereales.—Calvo Sotelo, 58, Ceuta.
9. D. Manuel Bayo Santos.—Erial, parras, urbana y cereales.—Marqués de Bastos, Madrid.
10. D. Angustias Prados Giménez y don José Castilla Pérez.—Cauce.—Cea Bermúdez, 25, Madrid, y Sagasta, 21, Madrid.
11. D. Eduardo Fernández Puerto.—Erial y urbana.—Venta Criado, Dalías.
12. D. Andrés Gómez López.—Urbana.—Venta Carmona, Dalías.
13. D. José Ruiz Mañas.—Urbana.—Venta Criado, Dalías.
14. D. José Lucas Ruiz.—Urbana.—Paraje La Saldina, Dalías.
15. D. Angustias Prados Giménez y don José Castilla Pérez.—Cauce.—Cea Bermúdez, 25, Madrid, Sagasta, 21, Madrid.
16. Sociedad de San Miguel (Fuente Nueva).—Cauce.—Dalías.
17. Compañía Cosensa.—Erial.—Pintor, 10, Almería.
18. Comunidad de San Fernando.—Cauce. El Egido, Dalías.
19. Compañía Cosensa.—Erial.—Pintor, 10, Almería.
20. D. Joaquín Vázquez Vázquez.—Erial.—Carretera Málaga, 33, Adra.

21. D. José Fornieles Godoy.—Erial.—Dalías.
22. D. Juan Ruiz Muñoz.—Erial y urbana. Lote de Fornieles, Dalías.
23. D. Norberto Ferraz Marege.—Erial, hortalizas y urbana.—Ruiz de Alda, 5, Carcagente.
24. D. José Fornieles Godoy.—Erial.—Dalías.
25. D. Eduardo Ramírez Pino y don Ramón Salinas Muros.—Erial.—Carretera de Málaga en El Egido, Dalías.
26. D. Dolores López Amate.—Cereales y urbana.—Venta Cartabona, Dalías.
27. Viuda de Juan Amate Lucas.—Cereales.—Trance Nuevo, Dalías.
28. D. Angeles Amate Lucas.—Erial.—Loma del Viento, Dalías.
29. D. José Fornieles Godoy.—Erial.—Dalías.
30. D. Angustias Prados Giménez y don José Castilla Pérez.—Erial.—Cea Bermúdez, 25, Madrid, y Sagasta, 21, Madrid.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

MADRID

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que para responder de la perfecta ejecución de las obras del grupo de 120 viviendas de renta limitada que se han construido en León por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, tiene constituida por la Empresa «Regelio Blanco Navalón, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Fuencarral, número 46.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello, puedan reclamar contra la referida fianza dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificables de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, 13, cuarto derecha, en Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Jefe del Departamento, José Alcalá del Olmo.—1.670.

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio.

Que han sufrido extravío los resguardos números 1.316 y 1.906, representativos de los depósitos en metálico por 8.000 pesetas cada uno constituidos en esta Red Nacional por don Aurelio Guerra Cabezas en concepto de fianzas definitivas para responder de contratos sobre Despacho Auxiliar y servicios de domicilio en Girzo de Limia y sobre Despacho Auxiliar en Verín, respectivamente, celebrados con nuestro Departamento Comercial.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librarán duplicados de los mencionados resguardos, anulando la validez de los primitivos y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de marzo de 1963.—1.671

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Proyecto de transformación del canal de Castilla. Término municipal de Valladolid

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados

en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en término municipal de Valladolid, con motivo de las obras del proyecto de transformación del Canal de Castilla, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que le confiere el artículo 19 de la Ley y 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valladolid, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines, concretamente expuestos, de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 23 de marzo de 1963.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—2.131.

Relación que se cita

Número de orden: 1.—Nombres y apellidos: Herederos de don José Escudero García. Pro indiviso: Don Vidal Escudero Pelayo, doña María Escudero Pelayo, don Jesús Escudero Pelayo, doña Ascensión Escudero Pelayo, don Benjamín Escudero Pelayo e Hijos de don Idefonso Escudero Pelayo.—Residencia: Valladolid.—Fincas: Lugar, calle del Canal; clase, almacén.—Expropiación: Total.

Número de orden: 2.—Nombres y apellidos: Herederos de doña Ascensión Escudero García. Pro indiviso: Don Vidal Escudero Pelayo, doña María Escudero Pelayo, don Jesús Escudero Pelayo, doña Ascensión Escudero Pelayo, don Benjamín Escudero Pelayo, Hijos de don Idefonso Escudero Pelayo y don Guillermo Rincón Escudero.—Residencia: Valladolid.—Fincas: Lugar, calle del Canal; clase, almacén.—Expropiación: Total.

EBRO

Obra: Acequa de la margen izquierda del río Guadalupe, primera etapa (riegos del Bajo Aragón). Término municipal de Caspe (Zaragoza)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la «necesidad de la ocupación» de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación, concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Caspe.

Zaragoza, 21 de marzo de 1963.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—2.135.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
1	Agustín Anay Bordonaba		Monte bajo y cereal seco.
3	Vicente Sancho Sorrosal		Olivar
3	Francisco Ferrer Dolader		Idem.
4	Cristóbal Altabás Guerri		Monte b. olivar, viña y cereal seco.
5	Francisco Callao Miguel		Monte bajo.
6	Manuel Buisán Pallas		Cereal seco.
7	Francisco Callao Miguel		Monte bajo.
8	Pedro Ramón Fillola		Cereal seco y viña.
9	Vicente Cortés Dolader		Cereal seco.
10	Francisco Callao Miguel		Monte bajo.
11	Agustín Sancho Fontoba		Cereal seco y olivar.
12	Francisco Callao Miguel		Monte bajo.
13	Viuda de Agustín Campos	Cián Bajo	Olivar
14	Vicente Cortés Dolader	Idem	Erial a pastos
15	Santiago García Cortés	Idem	Cereal seco.
16	Vicente Cortés Dolader	Idem	Olivar.
17	Santiago Rabinal	Idem	Idem.
18	Vicente Cortés Guerri	Idem	Monte bajo.
19	Guillermo Feced	Idem	Cereal seco y viña.
20	Vicente Cortés Guerri	Idem	Monte bajo.
21	Guillermo Feced	Idem	Viña.
22	Francisco Callao Miguel	Idem	Monte bajo.
23	Manuel Campos Ramos	Val Perpiña	Olivar.
24	Mariano Callao Sanz	Idem	Cereal seco.
25	Viuda de Agustín Guin Rius	Idem	Erial a pastos.
26	Manuel Jordán Buisán	Idem	Idem.
27	Mariano Callao Sanz	Idem	Olivar.
28	Blas Albiac	Idem	Idem.
29	Vicente Cortés Guerri	Idem	Erial a pastos.
30	José Pellicer Ribera	Idem	Olivar.
31	Valero Sancho Ribera	Idem	Idem.
32	Francisco Jiménez Valero	Idem	Erial a pastos.
33	Viuda de Agustín Guin Rius	Idem	Cereal seco.
34	Viuda de Joaquín Cortés Guerri	Idem	Cereal seco y olivar.
35	Mariano Dolader Cirac	Idem	Viña.
36	Joaquín Cortés Royo	Idem	Cereal seco y viña.
37	Francisco Jiménez Valero	Idem	Inculto.
38	José Paris Luna	Idem	Cereal seco y olivar.
39	Francisco Jiménez Valero	Idem	Inculto.
40	Viuda de Agustín Guin	Idem	Erial a pastos.
41	Agustín Sancho Fontoba	Tejedera	Viña, cereal seco.
42	Ganadería	Idem	Erial a pastos.
43	José Bel Jarque	Idem	Cereal seco.
44	Ganadería	Idem	Erial a pastos.
45	Manuel Venial Sancho	Idem	Cereal seco.
46	José Bel Jarque	Idem	Olivar y viña.
47	Ganadería	Val de Pico	Erial a pastos.
48	Viuda de Joaquín Catalán	Idem	Cereal seco.
49	Ganadería	Idem	Erial a pastos.
50	Viuda de Joaquín Catalán	Idem	Cereal seco.
51	Ganadería	Idem	Erial a pastos.
52	Fernando Galicia	Idem	Olivar.
53	Julia Castellanos	Idem	Idem.
54	Manuel Borroy Savanza	Idem	Cereal seco.
55	Pascual Borroy Savanza	Idem	Erial a pastos.
56	Ganadería	Idem	Cereal seco.
57	Manuel Hernández	Idem	Erial a pastos.
58	Ganadería	Idem	Cereal seco.
59	Manuel Buisán Pallas	Idem	Erial a pastos.
60	Ganadería	Idem	Cereal seco.
61	Manuel Buisán Pallas	Idem	Erial a pastos.
62	Ganadería	Idem	Viña.
63	Manuel Buisán Pallas	Idem	Erial a pastos.
64	Ganadería	Idem	Cereal seco.
65	Manuel Buisán Pallas	Idem	Erial a pastos.
66	Ganadería	Idem	Cereal seco.
67	Valero Sancho Ribera	Idem	Erial a pastos.
68	Ganadería	Idem	Cereal seco.
69	Cristóbal Royo Albiac	Idem	Erial a pastos.
70	Antonio Borroy Poblador	Idem	Cereal seco.
71	Ganadería	Idem	Idem.
72	Francisco Rabinal	Idem	Erial a pastos.
73	Agustín Royo	Picos	Olivar.
74	Manuel Marañillo Palos	Idem	Paridera.
75	Vicente Fontoba	Idem	Idem.
76	Ganadería	Idem	Cereal seco.
77	José Jarque Sancho	Idem	Erial a pastos.
78	José Rabinal	Idem	Viña y cereal seco.
79	Ganadería	Idem	Inculto.
80	Mariano Fillola Luna	Idem	Erial a pastos.
81	Manuel Llop Catalán	Idem	Cereal seco.
82	Ganadería	Idem	Idem.
83	Agustín Pallarés	Idem	Erial a pastos.
84	Ganadería	Idem	Viña.
85	Manuel Fillola Pallas	Idem	Erial a pastos.
			Cereal seco.

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
86	Ganadería	Val de Pico	Erial a pastos.
87	Antonio Carbó Ruiz	Idem	Olivar.
88	Ganadería	Idem	Erial a pastos.
89	José Gargallo Montané	Idem	Olivar y almendral.
90	Ganadería	Idem	Erial a pastos.
91	José Novales Catalán	Idem	Olivar.
92	Ayuntamiento	Idem	Erial a pastos.
93	Francisco Cubeles Borroy	Sasos	Cereal secano.
94	Ayuntamiento	Idem	Erial a pastos.
95	Mariano Buisán (Radio)	Idem	Cereal secano.
96	Ayuntamiento	Idem	Erial a pastos.
97	Andresa Campos Anay	Idem	Cereal secano.
98	Camilo Poblador Fontoba	Idem	Olivar.
99	Vicente Borroy Luna	Idem	Olivar y cereal secano.
100	Agustín Borroy Luna	Idem	Idem.
101	Ayuntamiento	Idem	Monte bajo.
102	Maria López	Idem	Cereal secano.
103	Antonio Vidal	Idem	Idem.
104	Antonio Piazuelo Sánchez	Idem	Idem.
105	Manuel Garcés Cirac	Idem	Idem.
106	Ayuntamiento	Idem	Monte bajo.
107	Vicente Cirac Naguila	Idem	Cereal secano.
108	Agustín Borroy Luna	Idem	Idem.
109	Vicente Cortés Dolader	Idem	Monte bajo.
110	Francisco Ferrer Dolader	Idem	Olivar.
111	Guillermo Fece Ráfales	Idem	Vinya.
112	Andrés Campos Anay	Idem	Olivar.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de julio de 1962, falleció en Barcelona el obrero Cristóbal Nadal Peña, natural de Alcora (Castellón), hijo de Félix y de Vicenta, domiciliado en calle Rosal, 39, 1.º, 4.ª, Barcelona, que trabajaba al servicio de Servicio Municipal de Parques y Jardines.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditan, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, 26 de marzo de 1963.—El Director.—2.126.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Sánchez Solano.

Lugar de situación de la industria: Arroyo San Serván.

Capital de la ampliación: 185.385 pesetas.

Objeto: Instalar un nuevo centro de transformación de 75 KVA a 15.000-220/127 v. y línea eléctrica a 15.000 voltios, de 800 metros de longitud, del lugar donde se proyecta realizar la acometida para el suministro de energía eléctrica a la torre repetidora de Televisión Española.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz a 7 de marzo de 1963.—1.658

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguien-

tes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Doña Josefa Rodríguez Díaz de la Quintana.

Emplazamiento: La Línea de la Concepción.

Objeto de la instalación: Línea a 15 KV., a partir de la caseta número 3 de los Regantes del Grupo Sindical del Zabal y seis casetas de transformación para electrificación de la finca «Los Portichuelos».

Presupuesto: 1.300.000 pesetas.

Capacidad de transformación: Seis casetas de 100 KVA, cada una.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 25 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe. A. de Mier.—2.137

GUIPUZCOA

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Objeto: Línea eléctrica trifásica doble circuito a 138 KV., aérea, de 4.857 metros de longitud, conductores de cobre de 152 milímetros cuadrados sección, aisladores cadena vidrio endurecido, apoyos metálicos triplicados, que, partiendo de la subestación de Hernani terminará en estación transformadora 30/5 KV., en Usurbil.

Potencia máxima en los dos circuitos: 200 MW.

Capital: 3.683.489,10 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que se sienta afectado por ellos presente por triplicado en esta Delegación y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» los escritos razonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián, 26 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe. J. L. Pampín.—2.141.

MÁLAGA

Peticionario: «Taillefer, S. A.».

Objeto: Elevación de tensión de la actual línea desde la central «San Eugenio» a Alozaina y Casarabonela, de 10 a 32 KV., y adaptación de las subestaciones reducto-

ras en los citados pueblos para 32 KV. de entrada.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1939.

Málaga, 14 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.660.

*

Peticionario: «Taillefer, S. A.».

Objeto: Elevación de tensión en la línea actual de Casarabonela a las Minas de Comein, desde 10 a 32 KV., prolongación de esta línea hasta Carratraca, establecimiento de una subestación transformadora de 50 KVA, en Carratraca e instalación de una red de baja tensión en el citado pueblo.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 14 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.659.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima».—Emplazamiento: La Torrecilla-Lorca (Murcia).—Presupuesto: 116.944 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 25.000 voltios, de 105 metros de longitud, arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro», cruzará terrenos de Agustín Aragón y Antonio García, terminará en un centro de transformación de 50 KVA, para electrificación fincas «Venta Moulia».

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima».—Emplazamiento: Purias-Lorca (Murcia).—Presupuesto: 80.077 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica a 25.000 voltios, de 30 metros de longitud, arrancará de otra

propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro», terminará en un centro de transformación de 30 KVA. para electrificar varias fincas paraje «Bar Rosales».

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». — Emplazamiento: Murcia. — Presupuesto: 476.611 pesetas. — Objeto de la petición: Tendido de cable subterráneo a 11.000 voltios, de 3 x 160 milímetros cuadrados de sección de aluminio, para interconexión de los centros de transformación Asilo y Santa Isabel, para mejorar el servicio de distribución.

Peticionario: Don Víctor Roca Pérez. — Emplazamiento: Torre Pacheco (Murcia). Presupuesto: 180.588 pesetas. — Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 1.545 metros de longitud. Partirá de otra propiedad de Alberto Roca, que a su vez alimenta «Hidroeléctrica Española, S. A.»; cruzará terrenos propiedad de Alberto Roca, Josefa Montesinos y Hermanos Roca; terminará en un centro de transformación de 50 KVA. para electrificación de la finca «La Torre».

Peticionario: Doña Isabel Cánovas Gil. Emplazamiento: Alhama (Huelva). — Presupuesto: 187.289 pesetas. — Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 1.100 metros de longitud, que arrancará de una línea propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro», cruzará terrenos de Francisco García, Roque Legaz, Andrés García, Antonio Landín, Alfredo García, Antonio Legaz, Encarnación Legaz y Luis Maldonado, y terminará en un centro de transformación de 20 KVA. para electrificación de la finca «El Carril», sita en el paraje de Las Cañadas.

Peticionario: Don Raimundo Muñoz Sánchez. — Emplazamiento: Murcia. — Presupuesto: 187.500 pesetas. — Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 1.368 metros de longitud; arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.»; cruzará terrenos propiedad de María de las Mercedes Escrivá de Romani, Carmen Pareja y Salareo; terminará en un centro de transformación de 50 KVA. para electrificación de la finca sita en el kilómetro 3 de la carretera general de Murcia a Cartagena.

Murcia, 25 de marzo de 1963. — El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—2.140.

Distritos Mineros

SEVILLA

Rectificación

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de marzo de 1963 apareció un anuncio de solicitudes de permisos de investigación perteneciente a este Distrito Minero; dicho anuncio por la presente publicación queda anulado en lo referente a los permisos de investigación «Am-

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 19693-22563, comprensivo de 7.000 pesetas nominales de Deuda Interior 4 por 100, 1951, a nombre de don Valentín García Ortiz, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la primera inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario de Burgos», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación se expedirá el correspon-

diente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Burgos, 28 de marzo de 1963. — El Director, Fernando Vidal del Busto.—1.645.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

JEREZ DE LA FRONTERA

Peticionario: Don Agustín Ballesteros Moreno.

Objeto de la petición: Traslado y cambio de energía molino maquillero.

Localidad: Olvera.

Capital: 85.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública la petición para que quienes se crean afectados puedan presentar en esta Jefatura por triplicado y reintegrados los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Jerez de la Frontera, 26 de marzo de 1963. — El Ingeniero Jefe provincial, Julio Berbel.—2.138.

Peticionario: Don Blas y don Antonio Dorado Aguilera.

Objeto de la petición: Traslado y poner a su nombre molino maquillero adquirido.

Localidad del emplazamiento: Setenil.

Capital: 189.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública la petición para quienes se crean afectados puedan presentar en esta Jefatura por triplicado y reintegrados los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Jerez de la Frontera, 26 de marzo de 1963. — El Ingeniero Jefe provincial, Julio Berbel.—2.139.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 377, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 28 de febrero de 1948, comprensivo de 9.100 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial, para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Hugo Teixidó y Trinchán», de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado, a los que se anulará el resguardo extraviado.—1.654.

general de 20 de junio del pasado año, así como para resolver sobre los residuos de acción, deben entregar en las oficinas de esta Compañía, sitas en su sede central, calle Covadonga, número 372, Sabadell, o en su sucursal, paseo de Gracia, número 89, cuarta planta, Barcelona, las acciones que posean junto con el título de propiedad.

OERLIKON ELECTRICA, S. A.

(Antes «La Electricidad, S. A.»)

SABADELL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Empresa que para proceder al canje de las acciones, en virtud de los acuerdos adoptados en la Junta

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de alcantarillado, distribución de agua y explanación y pavimentación del polígono «Ruiseñor», de Huesca

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes los proyectos de alcantarillado, distribución de agua y explanación y pavimentación del polígono «Ruiseñor», sito en el término municipal de Huesca.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huesca, General Franco, número 2, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1963. — El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.522.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Guirál Industrias Eléctricas, S. A.» en su calidad de contratista adjudicataria de las obras de instalación de ascensores de la Casa Sindical Provincial de Valencia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de marzo de 1963. — El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.518.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 194 viviendas de tipo Social y urbanización en Algorfa (Valencia), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 27 de marzo de 1963. — El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.517.

Contra su entrega les será librado un recibo provisional valedero para retirar en la fecha que oportunamente se indicará en el recibo los nuevos títulos de acciones, así como la póliza acreditativa de la propiedad.

Contra su entrega les será librado un recibo provisional valedero para retirar en la fecha que oportunamente se indicará en el recibo los nuevos títulos de acciones, así como la póliza acreditativa de la propiedad.

A los efectos prevenidos en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo ha establecido que el plazo para el ejercicio del derecho de canje finaliza el día 30 del próximo mes de abril, inclusive.

Sabadell, 28 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.647.

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendos activos

Por acuerdo del Consejo de Administración, desde 1 de abril próximo y contra cupón número 51, se distribuirá a las acciones de esta Sociedad un dividendo complementario del dos por ciento. Este complemento, más el cinco por ciento ya distribuido a cuenta, eleva el dividendo con cargo al ejercicio de 1962 al siete por ciento libre de impuestos.

Al mismo tiempo, y contra el citado cupón número 51, se pagará otro dividendo de tres por ciento, también libre de impuestos, con carácter de a cuenta del ejercicio actual de 1963.

El cobro de los cupones se podrá realizar en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central e Internacional de Comercio, o en las oficinas de esta Sociedad.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Ernesto Cuartero Garmendia. 1.644.

ELECTRICA ALMANSEÑA. S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el día 21 de abril próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda, al siguiente día y a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de Aniceto Coloma, número 41, Almansa.

Se efectuará el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962, renovación de cargos en el Consejo y designación de censores de cuentas para el año 1963.

Para la reunión y celebración de la Junta se observarán las prescripciones pertinentes de los Estatutos sociales y de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Almansa, 27 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—360

COMPANIA INSULAR DEL NITROGENO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo que determinen los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el viernes 26 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, o, si no se reuniera quorum, para el sábado 27, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos del Banco Central, en Madrid, calle de Barquillo, números 2 y 4, con el fin de someter a su examen y aprobación la gestión social reflejada en la Memoria, el balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1962, así como la renovación estatutaria del Consejo, la ratificación de nombramientos de Consejeros y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Según determina el artículo 12 de los Estatutos tienen derecho de asistencia a la Junta que se convoca los poseedores de diez o más acciones.

Los poseedores de menos de diez acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a uno de ellos. También pueden delegar en otro accionista con derecho personal de concurrencia al acto que se convoca.

Las correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán en el domicilio social de la Compañía, avenida de América, número 32, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.663.

ONUBA, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria para el día 8 de abril, a las siete de la tarde, en su domicilio social. Objeto: Aumento de capital.

Madrid, 20 de marzo de 1963.—2.177.

COMPANIA MEYVE, S. A.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Meyve, S. A.», celebrada el día 27 de diciembre de 1962, con asistencia de la totalidad del capital social, se adoptó por unanimidad de todos los asistentes acuerdo de disminución del capital social de 12.000.000 de pesetas a 6.000.000 de pesetas, mediante reintegro a los señores accionistas de 6.000.000 de pesetas y consiguiente reducción del valor nominal de las acciones a 500 pesetas por título, previo su oportuno estampillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se inserta el presente anuncio para general conocimiento.

Por el Consejo de Administración, Francisco Sullá Badía.—1.615.

2.º 2-4-1963

TELESQUIS PIBENAICOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 de abril próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle de Julián Portet, número 3, 2.º. 1.ª con el siguiente objeto:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de señores censores de cuentas.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el quorum de asistencia exigido por los artículos 51 y 58 de la Ley, tendrá lugar la reunión el siguiente día 24 de abril, en la misma hora y lugar.

Barcelona, 26 de marzo de 1963.—351.

A. S. P. A., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria a las diecinueve horas del día 19 del próximo mes de abril, en calle San Isidoro, número 7, de esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1962, así como la gestión del Consejo de Administración durante este período de tiempo.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Aprobación del acta o designación de dos interventores.

En el supuesto de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 20 inmediato siguiente, en el mismo local y hora.

Sevilla, 26 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.648.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El pago del cupón número 22 de las obligaciones 6.75 por 100, emisión 1957, de esta Sociedad, que vence en 31 de los corrientes, quedará abierto a partir de dicha fecha en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Central, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Zaragozano y Banco Urquijo de Madrid. El importe líquido de dicho cupón, una vez deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, es de 13,35 pesetas.

Barcelona, 31 de marzo de 1963.—El Director general, Manuel Junoy.—1.668.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El pago del cupón número 52 de las obligaciones 6 por 100, emisión 1950, de esta Sociedad, que vence en 1 de abril próximo, quedará abierto a partir de dicha fecha en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Hispano Americano, Banco Soler y Torra y Banco Central. El importe líquido de dicho cupón, una vez deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, es de 5,34 pesetas.

Barcelona, 27 de marzo de 1963.—El Director general, Manuel Junoy.—1.667.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El pago del cupón número 79 de las obligaciones 5 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, que vence en 1 de abril próximo, quedará abierto a partir de dicha fecha en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Hispano Americano y Banco Central. El importe líquido de dicho cupón, una vez deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, es de 4,40 pesetas.

Barcelona, 27 de marzo de 1963.—El Director general, Manuel Junoy.—1.666.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El pago del cupón número 10 de las obligaciones 6,95 por 100, emisión 1960, de esta Sociedad, que vence en 31 de los corrientes quedará abierto a partir de dicha fecha en los siguientes Bancos: Hispano Americano, Central, Bilbao, Español de Crédito, Soler y Torra, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Crédito y Docks de Barcelona, Vizcaya y Urquijo, de Madrid. El importe líquido de dicho cupón, una vez deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, es de 13,75 pesetas.

Barcelona, 27 de marzo de 1963.—El Director general, Manuel Junoy.—1.665.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas se ponen en circulación 6.000 acciones de la Sociedad de cuantas pesetas nominales cada una, que desde 1 de mayo de 1963 tendrán iguales derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes, las que pueden ser suscritas en el domicilio social, Mejía Lequerica, número 12, por los actuales accionistas de la Sociedad, a razón de una acción por cada cuatro que posean, a la par, más veinticinco pesetas para

gastos de emisión por acción, cantidades que deben ser totalmente desembolsadas en el acto de la suscripción, terminando el plazo de ésta el 20 de abril de 1963.

Si quedara alguna acción sin solicitar, podrán suscribirlas también los actuales accionistas en las condiciones antes indicadas mediante petición desde el 21 de abril de 1963 al 29 de abril de 1963.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Director Gerente, Luis Sanguino.—1.649.

ELECTRA DE VIESGO

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social (Gran Vía, 1, Bilbao, edificio del Banco de Vizcaya), en los días y para los fines que a continuación se indican:

Junta general ordinaria

Se reunirá el día 20 del presente mes de abril, a las cinco de la tarde, y deliberará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión del Consejo y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1962, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1963.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

Junta general extraordinaria

Se reunirá el mismo día 20 de abril, a las cinco y media de la tarde, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Facultar al Consejo de Administración para que de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas pueda aumentar, en una o varias veces, el capital de la Sociedad hasta el límite del 50 por 100 del actual, dentro del plazo que señala el referido precepto y, en consecuencia, modificar en lo preciso los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración para emitir obligaciones.

Tercero.—Modificación de los artículos 27 y 29 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

Caso de no poder constituirse válidamente las Juntas, en primera convocatoria, se celebrarán, en segunda, el día 25 del mismo mes, a las cinco y cinco y media de la tarde, respectivamente, en el mismo local ya citado.

Para hacer uso del derecho de asistencia será necesario que se depositen las acciones o los resguardos de depósitos de

las mismas en la Caja social o en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito con cinco días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse aquéllas, donde se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad o por endoso hecho en la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 29 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.703.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, a las doce de la mañana del día 20 de abril, en primera convocatoria, y si hubiere lugar, el día 22, a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962, y de la gestión del Consejo durante dicho año, distribución de los beneficios del ejercicio y demás acuerdos propuestos por el Consejo.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días como mínimo de antelación, en la forma acostumbrada, pudiendo ser delegado tal derecho en otro accionista mediante la entrega en la Sociedad, al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia del accionista representado, firmada por este último, consignando al dorso de la misma el nombre del accionista a quien hubiere conferido su representación.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.728.

ADEA, COMPANIA GENERAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general ordinaria se celebrará el 19 de abril, a las dieciocho horas, en Barcelona, calle de la Diputación, 260, en primera convocatoria, y en segunda, el día 20, a la misma hora, para tratar del examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1962, gestión social y nombramiento de censores de cuentas.

Examen de la situación después de la ampliación de capital.

Barcelona, 26 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.726.

SAN MIGUEL

Fábrica de Cerveza y Malta, S. A.

En el anuncio publicado por esta Sociedad el día 15 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del

día 23) relativo a la ampliación de capital llevada a efecto el 1 de febrero último, fué señalado por error de inserción que las 5.000 acciones serie C, números 120.001 al 125.000, ambos inclusive, correspondientes a dicha emisión, llevarían unido el cupón número 11 y siguientes.

Dado que el citado cupón debe ser aplicado al pago del dividendo complementario sobre los beneficios del ejercicio de 1962, no devengados por las acciones últimamente emitidas, por el presente anuncio se hace saber a los señores accionistas titulares de las referidas acciones que el cupón número 11 queda anulado a todos los efectos, por cuya causa las acciones números 120.001 al 125.000, inclusive, llevarán el cupón número 12 como primero de los utilizables.

Madrid, 25 de marzo de 1963.—El Consejero delegado, Enrique Suárez Rezola.—1.705.

LA CONSTRUCTORA ILLICITANA, S. A.

Convocatoria a Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social—Reina Victoria, 3— el próximo día 18 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del siguiente día, 20, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de los resultados del ejercicio correspondiente al año 1962.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo económico.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a esta Junta.

Elche, 28 de marzo de 1963.—El Consejero-Delegado.—363.

NUEVOS RIEGOS EL PROGRESO

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si no concurriere el suficiente número de accionistas o cuantía de capital, para el siguiente día, domingo 28, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Memoria de la gestión social en 1962.

3.º Cuentas del ejercicio.

4.º Elección o reelección de los señores que cesan en sus respectivos cargos en el Consejo y en la censura de cuentas.

5.º Asuntos generales.

Elche, 20 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan Bautista Castaño Ferrández.—Visto bueno, el Presidente, Francisco Sánchez Llebrés.—364.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratfalgar, 29 - Tel. 257 07 05
M A D R I D 1 0

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.